

CONVOCATORIAS PERSONAL Y POSGRADO

Proyecto KA107-2019
(2019-22)



1

**ANTES DE
EMPEZAR**



QUÉ ES KA107



Es una acción clave en el marco del **programa europeo Erasmus+**, para la movilidad entre instituciones de Educación Superior de países del programa y países asociados.



Ofrece la oportunidad de realizar movilidades internacionales para estudiantes de estudios con **reconocimiento académico**, y para personal de **formación y/o docencia** como estancias de formación y/o docencia.

**MARGA
DELGADO**



Project
Coordinator

**LORENA
CARO**



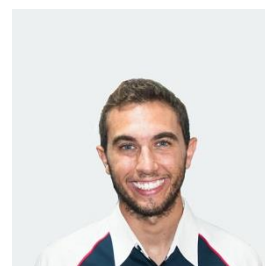
Project
Administrator
Supervisor

**ESTRELLA
LAVADO**



Project
Administrator
Creative
Graphic
Designer

**JAVIER
MARTÍNEZ**

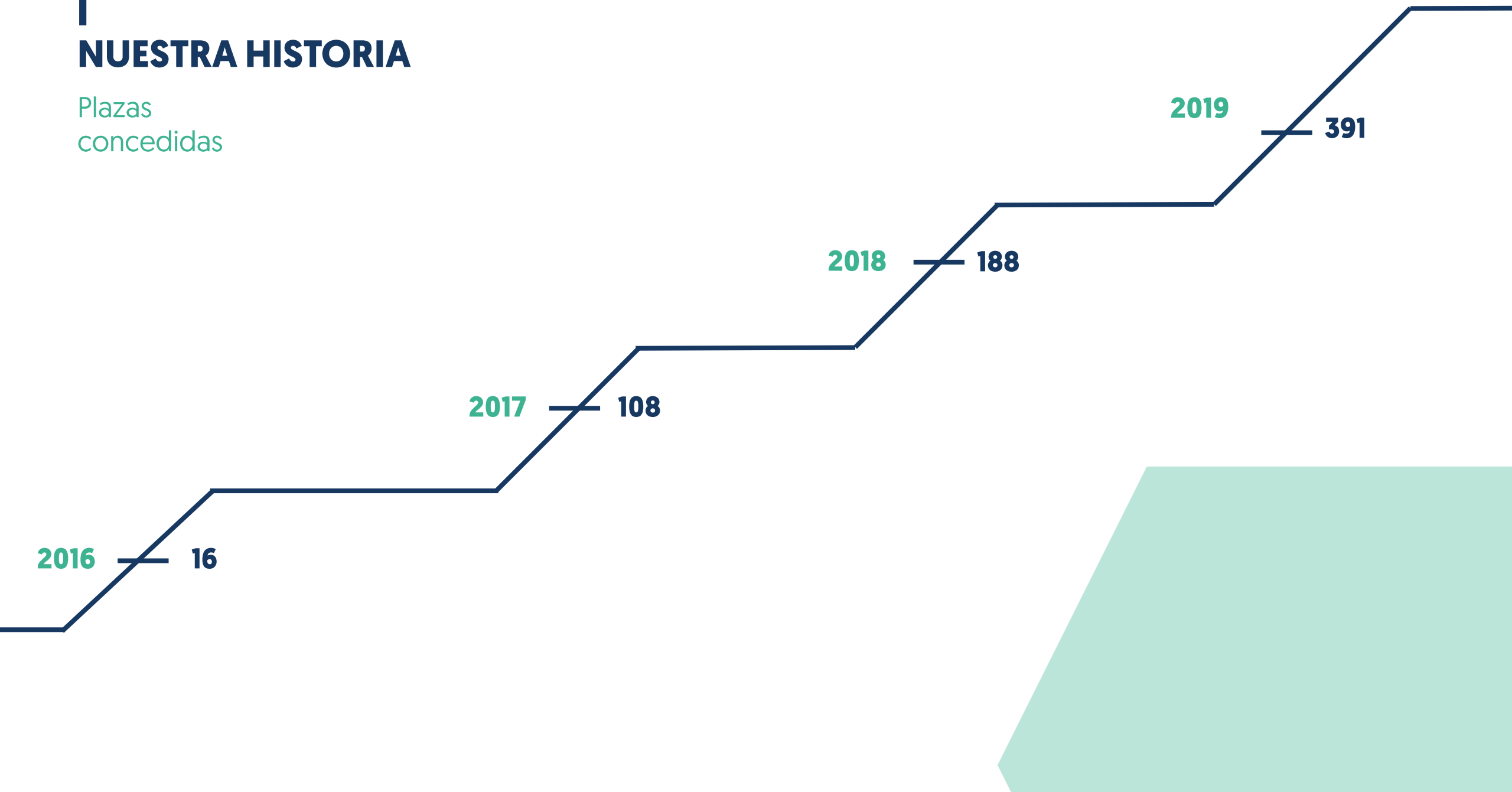


Web
Application
Developer

**NUESTRO
EQUIPO**

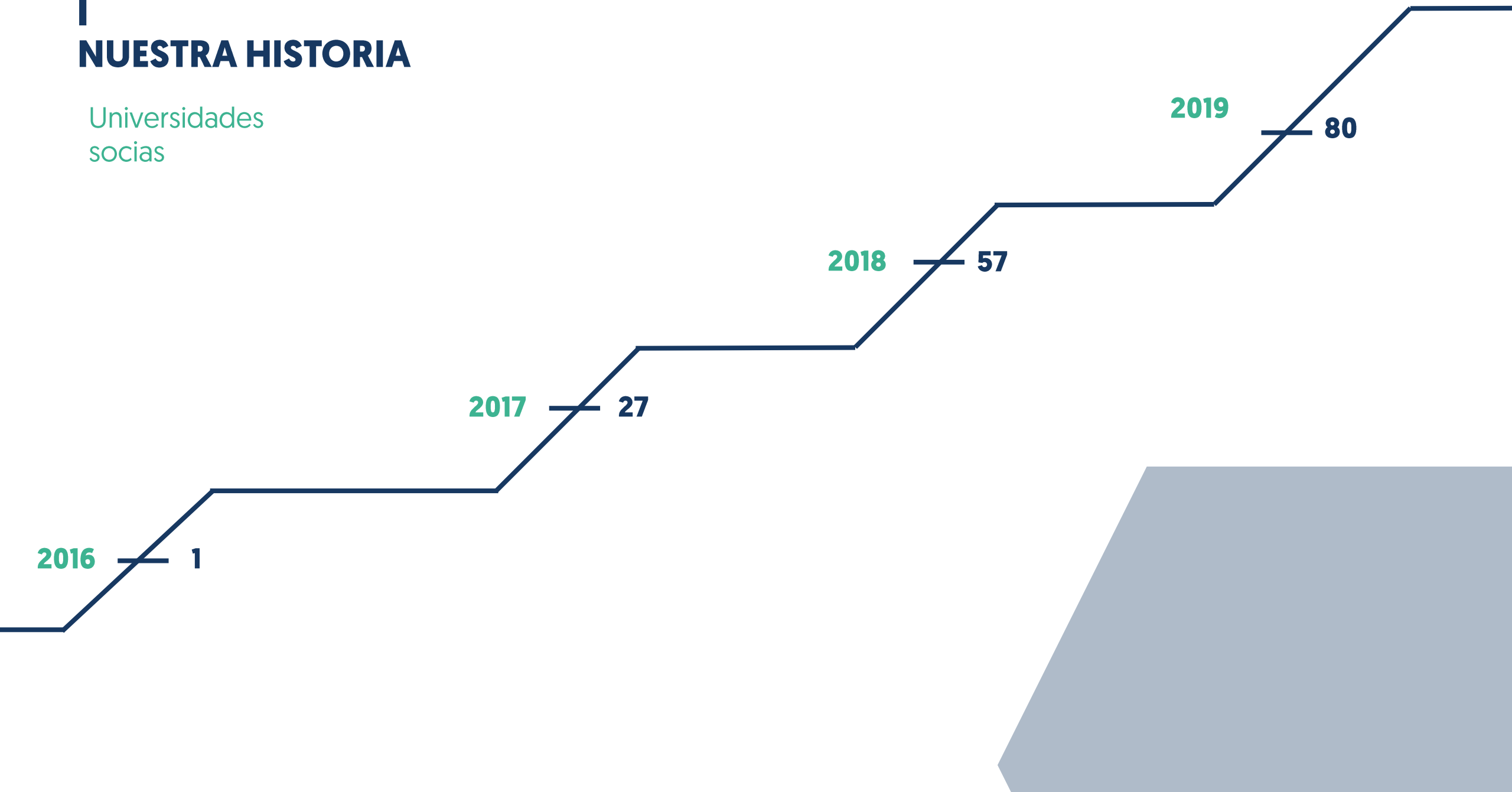
NUESTRA HISTORIA

Plazas
concedidas



NUESTRA HISTORIA

Universidades
socias



OBJETIVOS

Modernizar y mejorar la educación superior en Europa y resto del mundo

1

Ofrecer múltiples oportunidades a estudiantes universitarios, profesores e instituciones

2

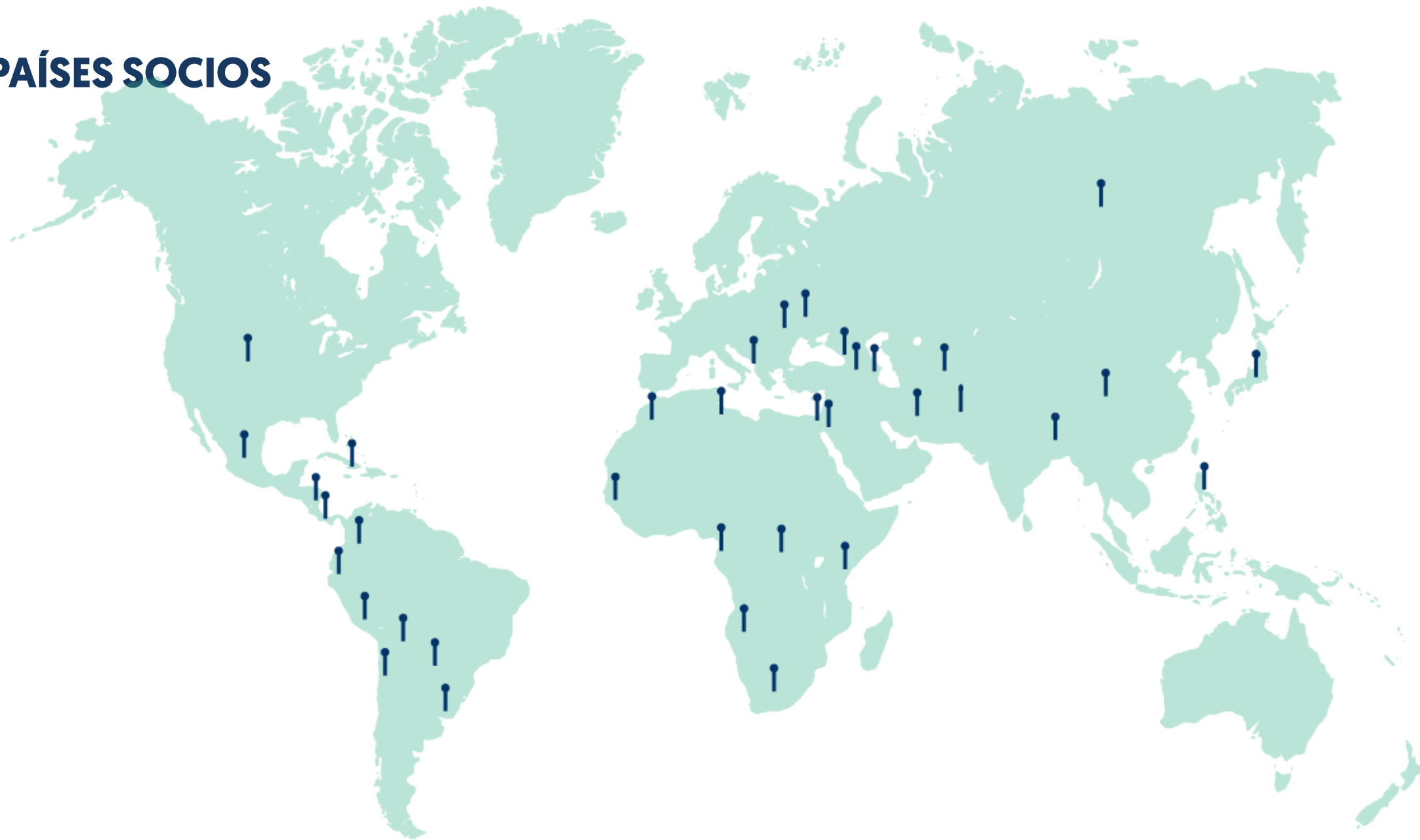
Sistemas de educación y formación que proporcionen las habilidades requeridas por el mercado laboral, mejorando sus perspectivas de empleo

3

Reconocimiento y validación de habilidades y cualificaciones más allá de las fronteras nacionales

4

PAÍSES SOCIOS



GLOSARIO

UMA: Universidad de Málaga

ENTRANTE (IN): Movilidad de la universidad socia a la Universidad de Málaga.

SALIENTE (OUT): Movilidad de Universidad de Málaga a la universidad socia.

PDI: Personal Docente e Investigador

PAS: Personal de Administración y Servicios

STT: Movilidad de personal de formación.

STA: Movilidad de personal docente.

SMS: Movilidad de estudiante.

ÁREAS DE ESTUDIO

CADA UNIVERSIDAD SOCIA ABARCARÁ UNA O VARIAS ÁREAS DE ESTUDIO ESPECÍFICAS QUE EL INTERESADO EN HACER UNA MOVILIDAD PODRÁ SOLICITAR.

PARA CONSULTARLAS [PINCHA AQUÍ.](#)



AYUDA ECONÓMICA

Individual (fija)

ESTUDIANTE ENTRANTE

850€/MES

ESTUDIANTE SALIENTE

700€/MES

PERSONAL ENTRANTE

160€/DÍA

PERSONAL SALIENTE

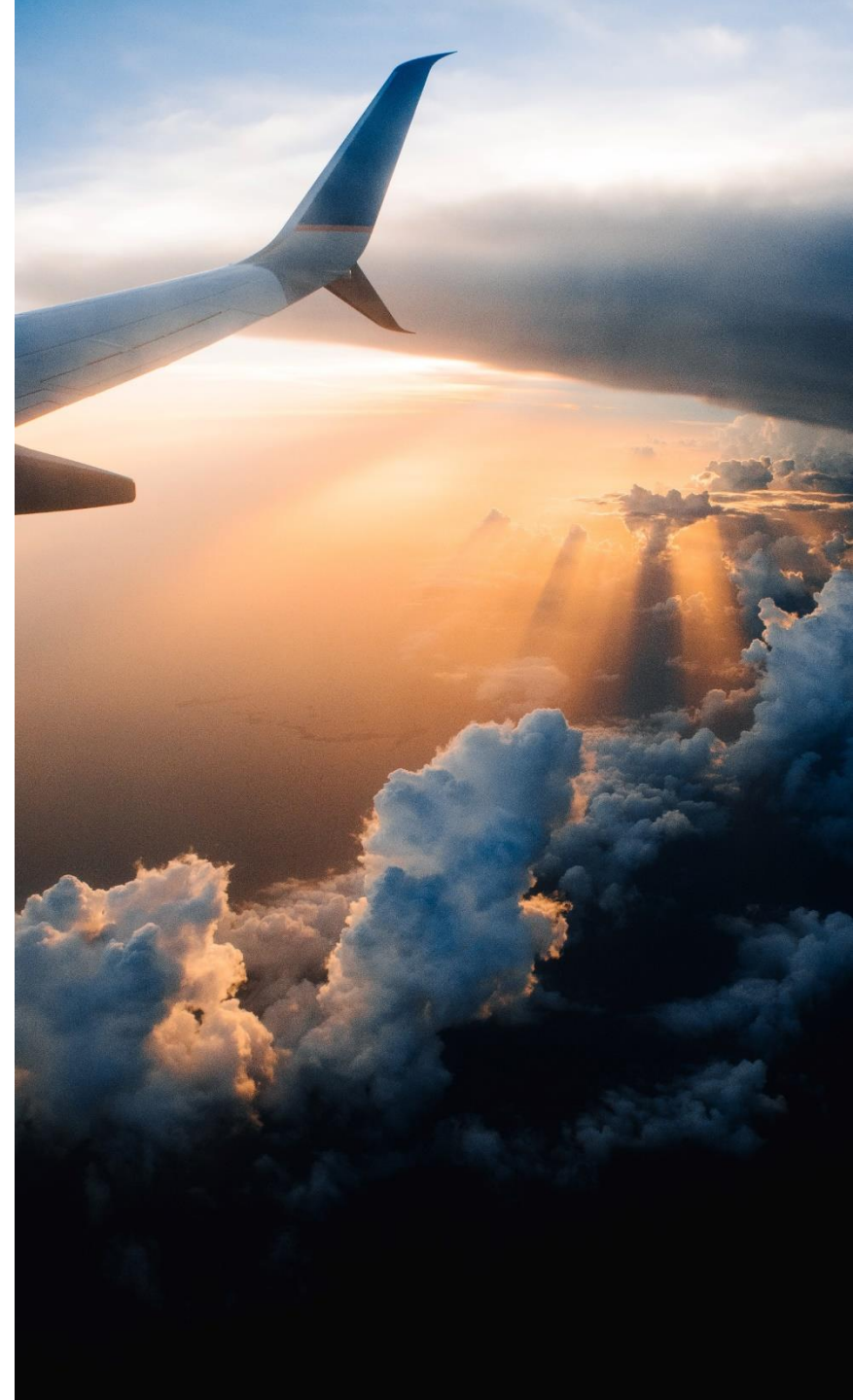
180€/DÍA



AYUDA ECONÓMICA

Viaje (variable)

PAÍS	AYUDA
Marruecos	180€
Túnez	275€
Montenegro, Moldavia y Senegal	360 €
Benín, Israel, Jordania, Palestina, Rusia y Ucrania	530 €
Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Colombia, Cuba, Georgia, Guinea Ecuatorial, Irán, Kenia y Namibia	820 €
Bolivia, Chile, China, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Honduras, Corea, México, Nepal, Paraguay y Sudáfrica	1.500 €



CONTACTOS

**RESPONSABLES
ACADÉMICOS DE
PAÍS - UMA**

**UNIVERSIDADES
SOCIAS**

LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS DE PAÍS (UMA) **SE COMPROMETEN A:**

- Ser el enlace académico entre la Universidad de Málaga y la universidad socia correspondiente.
- Contacto directo con la universidad socia para completar y revisar el **acuerdo interinstitucional** cuya firma es necesaria antes del inicio de las movilidades.
- Establecer con anterioridad a las movilidades el **reconocimiento o equivalencia de créditos** entre instituciones que vendrá plasmado en el acuerdo interinstitucional.
- Compromiso de **difusión** de la convocatoria – comunicación con los socios y con los posibles candidatos en su centro.
- Cumplir los **plazos** que se establecen en la convocatoria por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional en lo que se refiere a la **evaluación de las solicitudes**.

LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS DE PAÍS (UMA) **SE COMPROMETEN A:**

- Realizar una **agenda** de actividades sino la hubiera, para las visitas de su universidad social en cuanto a las movilidades de staff.
- **Compromiso de difusión institucional** del proyecto KA107 así como de la internacionalización en la UMA tras realizar sus movilidades en destino.
- **Resumen o plan de trabajo** realizado en destino, con imágenes para compartir en redes sociales.
- Petición al socio visitante, un resumen breve y conciso de su visita en la UMA.
- Comunicación interna con los **coordinadores de relaciones internacionales** de su centro en movilidades de estudiantes que lo requieran.
- **Supervisión y/o búsqueda** de responsables académicos para aquellos **estudiantes de doctorado** que lo soliciten durante su estancia.

LOS SOCIOS DE PAÍS **SE COMPROMETEN A:**

- Ser el **enlace académico** entre la Universidad social correspondiente y la Universidad de Málaga.
- A completar y revisar el **acuerdo interinstitucional** cuya firma es necesaria antes del inicio de las movilidades.
- Establecer con anterioridad a las movilidades el **reconocimiento o equivalencia de créditos** entre instituciones que vendrá plasmado en el acuerdo interinstitucional.
- Compromiso de **difusión de la convocatoria** en su institución, así como publicación de esta en un periódico de tirada local con el objeto de llegar a tantos candidatos interesados sea posible.

LOS SOCIOS DE PAÍS **SE COMPROMETEN A:**

- **Cumplir los plazos** que se establecen en la convocatoria por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga en lo que se refiere a la **evaluación de las solicitudes**.
- A presentar un **resumen de su estancia** tras su movilidad realizada en la Universidad de Málaga con la finalidad de darle difusión al proyecto.
- **Supervisar académicamente o proporcionar un supervisor académico** para aquellos estudiantes de doctorado de la Universidad de Málaga que lo soliciten, durante su estancia en la universidad de acogida.

2

POSGRADO



POSGRADO. Plazas

ENTRANTE

61

Máster

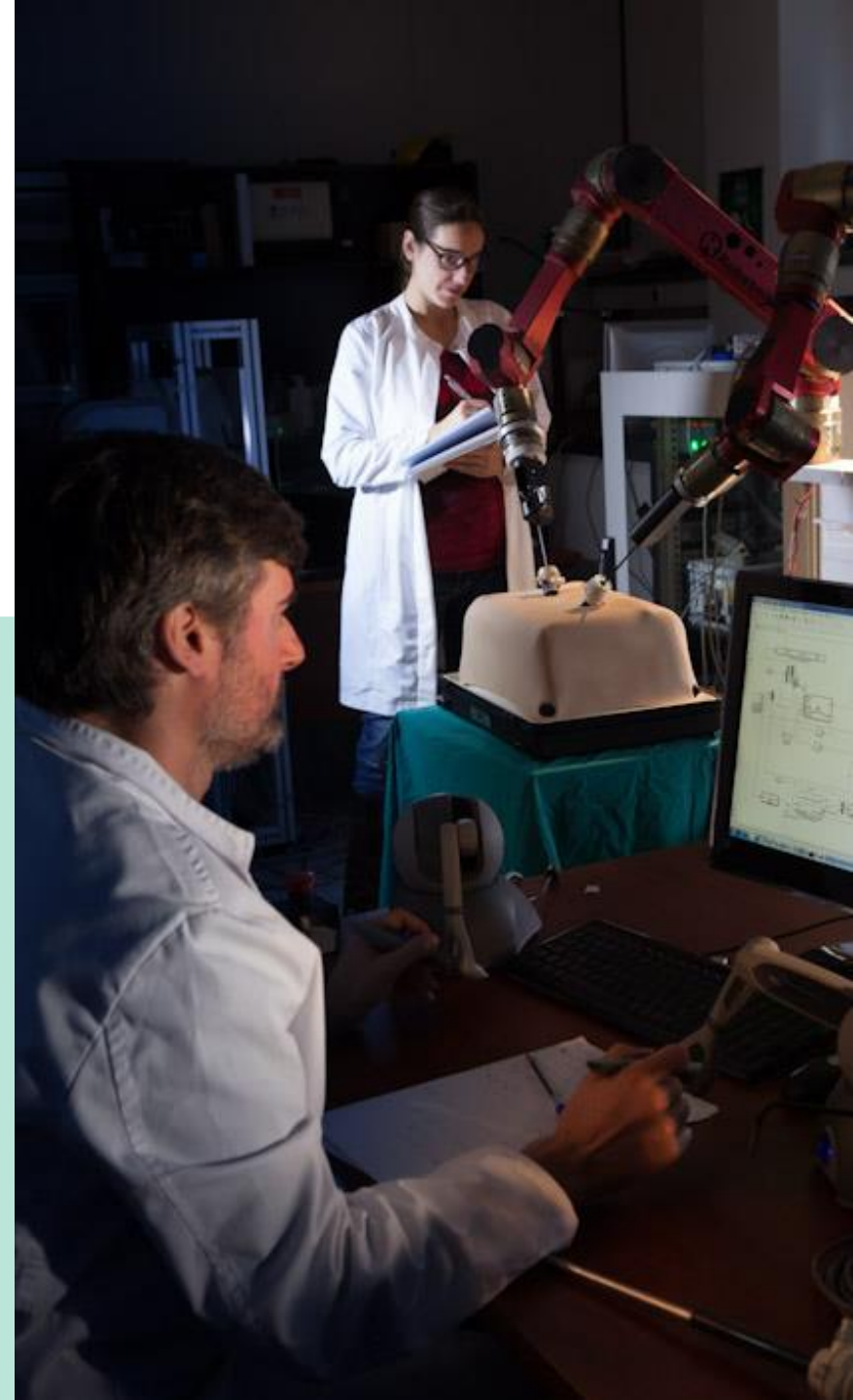
Doctorado

SALIENTE

43

Máster

Doctorado



POSGRADO. Solicitud

APOLO

Es una plataforma de la Universidad de Málaga donde podrás hacer tu solicitud de plaza. En la web encontrarás una guía detallada de su funcionamiento para [saliente](#) y [entrante](#).

REGISTRO

- | Copia del **NIE/DNI/Pasaporte**
- | **Prueba de conexión** con la universidad (sólo para estudiante **entrante**)

SOLICITUD

[máx. 3 instituciones]

- | **Plan de estudios o de investigación** para la estancia.
- | **Certificación académica** de la titulación a través de la cual ha accedido a los estudios de Posgrado.
- | **Carta de invitación** (es suficiente un correo electrónico de aceptación). En el caso de los estudiantes de doctorado, es necesario que el documento cuente con aceptación del director de la tesis y el compromiso del tutor/supervisor de la universidad de acogida.

POSGRADO. Plan de estudios o de investigación

Plan de estudios o de investigación para la estancia, en español o inglés. A modo orientativo se utilizarán un máximo de **7500 caracteres**, con espacios incluidos, que se distribuirán, a juicio del solicitante, entre los distintos apartados del plan de estudios o de investigación:

1

Objetivos generales de la movilidad (Máster + Doctorado)

2

Valor añadido de la movilidad, en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones involucradas (Doctorado)

3

Contenido del programa de docencia o investigación (Máster + Doctorado)

4

Resultados esperados e impacto (Máster + Doctorado)

POSGRADO. Requisitos

ENTRANTE

Presentar la solicitud online antes de la **fecha límite** establecida.

Tener la **nacionalidad** de cualquiera de los países socios publicados en esta convocatoria de solicitud.

Estar registrado en el mismo **nivel de estudios** que está solicitando en una de las universidades asociadas en la etapa de solicitud y periodo de movilidad.

POSGRADO. Requisitos

SALIENTE

Estar **matriculado** en un Máster oficial o Programa de Doctorado de la UMA, durante el curso académico 2020/2021, o en 2021/2022 en el caso de movilizaciones posteriores

Cursar el mismo **nivel de estudios** que está solicitando y así mismo mantener dicha matrícula durante el periodo de movilidad correspondiente.

POSGRADO. Requisitos

SALIENTE

La adjudicación definitiva de la plaza quedará condicionada al cumplimiento de los **requisitos de la universidad de acogida**, así como a la formalización de la solicitud y/o matrícula correspondiente dentro del plazo fijado por la misma.

La movilidad deberá llevarse a cabo en el **2º semestre** del curso **2020/2021** o en cualquiera de los semestres de **2021/2022**.

POSGRADO. Períodos y plazos

DURACIÓN DE LA MOVILIDAD: 5 meses

LAS ESTANCIAS DEBEN REALIZARSE antes del 31 de julio de 2022

PERÍODO DE REGISTRO Y SOLICITUD: 15/09/2020 – 11/10/2020 (23:59 GMT+1)



POSGRADO. Resolución

Finalizado el plazo de registro y solicitud se publicará en nuestra web las **relaciones provisionales de solicitantes admitidos/as y solicitantes excluidos/as**.

10 días hábiles para subsanación o mejora de la solicitud

Publicación de las **relaciones definitivas de admitidos/as y excluidos/as**.

Periodo de evaluación de las solicitudes admitidas por los responsables de cada país.

Tras el periodo de evaluación, se publicará el **listado provisional de adjudicación de plazas** con indicación de la puntuación adjudicada a cada solicitud, y candidatos excluidos.

POSGRADO. Resolución

- **Alegaciones** a las listas provisionales de adjudicación de plazas (Periodo por establecer)
- Publicación de las **relaciones definitivas de adjudicación de plazas**
- Si quedasen ayudas sin adjudicar, éstas se podrán solicitar en la plataforma APOLO apolo.uma.es siguiendo las pautas de “Registro y solicitud”

POSGRADO. Incompatibilidades (solo para **salientes**)



La movilidad regulada en la presente convocatoria será incompatible con la adjudicación de **cualquier otra movilidad que se solape en el tiempo** con esta.



Las ayudas/subvenciones contempladas en esta convocatoria serán compatibles con estancias previas de Erasmus estudios o prácticas, Erasmus+ o Erasmus Mundus, siempre que no se supere entre todas, un **máximo de 12 meses de estancia** en el nivel de estudios al que se dirige esta convocatoria, salvo para las enseñanzas de **Medicina y Arquitectura** que será de **24 meses**.

POSGRADO. Revocación.

La adjudicación de las plazas y ayudas de movilidad reguladas en la presente convocatoria podrán ser revocadas, con el **reintegro total o parcial**, en su caso, de las ayudas percibidas, por incumplimiento de las obligaciones del/de la beneficiario/a y en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otras ayudas.

4

**EVALUADORES
SOLICITUDES**



PROCESO DE EVALUACIÓN POSGRADO

QUIÉN EVALÚA

Responsable académico

[origen y destino]

CÓMO SE EVALÚA

0-100

media aritmética entre las
dos puntuaciones

PARA SER EVALUADO

Las **candidaturas
seleccionadas** deben
cumplir con los requisitos
de la UMA y de la
universidad socia y deben
presentar todos los
documentos relacionados
con la estancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. POSGRADO

Los/as candidatos/as deberán ser aceptados/as y evaluados/as positivamente por ambas universidades.

50%

Plan de estudios o
programa de trabajo
para la estancia

50%

Expediente
académico

COMISIÓN DE SELECCIÓN. POSGRADO

Una vez evaluadas por ambas universidades, las solicitudes, con sus puntuaciones respectivas se elevarán a la **comisión de selección** compuesta por:

Presidenta	D^a. Susana Cabrera Yeto , Vicerrectora de Movilidad y Cooperación Internacional
Vocal 1	D. Jesús José Delgado Peña , Vicerrector Adjunto de Cooperación Internacional
Vocal 2	D^a. Elidia Beatriz Blázquez Parra , Vicerrectora Adjunta de Movilidad
Vocal 3	D^a. Margarita Delgado Corredera , Responsable de movilidad Erasmus+ KA107
Secretario	D. Ricardo del Milagro Pérez , Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales

5

PARA
TERMINAR





ALOJAMIENTO



**BUDDY
PROGRAM**



**CURSOS DE
ESPAÑOL**



**ERASMUS+
STUDENT
CHARTER**



PRIVACIDAD

**ENLACES DE
INTERÉS**

ICM EXPERIENCES



¡CONOCE
TODAS LAS
HISTORIAS
DE KA107!

DÓNDE ESTAMOS



Edificio Rosa de Gálvez

Campus Teatinos
Universidad de Málaga
Bulevar Louis Pasteur, 35
29071 Málaga, España

icm@uma.es

+34 952 13 63 02

